



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Comas, 19 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 54 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de E.B.R. UGEL N° 04.

Presente. -**ASUNTO** : CONVOCATORIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN PESCAEDUCA**REF.** : Decreto Supremo 007-2012-PRODUCE
Informe N° 049 - 2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que la Dirección de la UGEL 04, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en coordinación con los responsables del Programa Nacional "A comer pescado" del Ministerio de la Producción, ha programado el Taller de Capacitación del proyecto **Pesca Educa 2018** dirigido a los docentes participantes del turno mañana, de las II.EE. focalizadas en el lugar, fecha y hora que a continuación se detalla:

SEDE	FECHAS	HORA	II.EE. participantes
I.E. Fe y Alegría N° 10. Av. Túpac Amaru km 14.5 s/n, Comas, (entrada de Collique)	02, 03 y 04 de mayo del 2018	2:30 p.m. a 6:30 p.m.	8194-392-343-Dulce Amanecer-898-8193- San Martín I-Santa María del Bosque- 2040-3076-2075 -Fe Y Alegría 10

El taller permitirá la mejora de las competencias y capacidades de los docentes de las II.EE. focalizadas para incentivar el consumo de productos hidrobiológicos y una cultura alimenticia saludable a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, les recordamos que dicha asistencia no deberá afectar las horas efectivas y la jornada laboral del personal.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 004-2018-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educación Local N° 04VJAT/J.AGEBRE
NMCV/ESP.